



Lahti, 20 de Octubre de 2006

Intervención del Presidente ante el Consejo Europeo Informal, Lahti INMIGRACIÓN

Es uno de los temas en los que más se ha centrado el Parlamento Europeo desde hace varios años, con la adopción de posiciones claras y ampliamente mayoritarias.

Es uno de los temas que, junto con la energía, sirven de prueba del valor añadido europeo.

Es un ejemplo concreto de la Europa de los resultados, a condición de que haya resultados.

Pero, varios Estados miembros consideran que la dimensión europea de la política de inmigración no tiene razón de ser y que sólo se trata de una cuestión de reparto de la carga financiera.

Pero, ¿por qué entonces haber dicho lo contrario en TAMPERE, a 120 kilómetros de aquí, 1999? El Consejo Europeo anunció una política europea de inmigración legal, de inmigración ilegal y una política de desarrollo para prevenir los flujos migratorios.

¿Cuál es la situación, 7 años después?
Balance de la inmigración ilegal

Algo se ha progresado en la lucha contra la inmigración ilegal.

La principal directiva, la «Directiva retorno», está en la mesa del Consejo desde hace más de un año. Sin estas normas comunes, al PE no le queda claro por qué habría que financiar un Fondo europeo para el retorno.

La Agencia Frontex ilustra bien la divergencia creada entre las expectativas y la realidad. Frontex puede ser operativa, pero a condición de que los Gobiernos le proporcionen los medios técnicos necesarios para su acción (tiene que funcionar con 15 millones de euros y 65 personas; 21 millones de euros en 2007).

Hasta ahora, se han celebrado cinco acuerdos de readmisión, pero uno solo es realmente importante: el negociado con Rusia. Otros cuatro están en negociación. Pero nada ocurre para el África subsahariana, cubierta por el Acuerdo de Cotonú que nunca se ha aplicado en este aspecto. Nuestros interlocutores africanos no tomarán medidas si no les ofrecemos nada.

Balance de la inmigración legal

La situación es peor en el caso de la inmigración legal. Aquí también, las medidas adoptadas con frecuencia son minimalistas y secundarias.

Aquí también, la situación está bloqueada e incluso se ha retirado la principal directiva, la de las condiciones de entrada y estancia de los nacionales de terceros países a efectos de empleo, sustituida por un «plan de acción» con una serie de directivas sectoriales que se presentarán en 2007: trabajadores altamente cualificados, trabajadores temporales, etc.

Una «cláusula pasarela» (artículo 67, apartado 2, TCE) permitiría, por decisión unánime, trabajar por mayoría cualificada y en codecisión, pero ustedes prefieren atrincherarse detrás de la unanimidad.

No pasaré lista de las decisiones no aplicadas.

A modo de ejemplo, mencionaré solamente la Directiva sobre el estatuto de los refugiados, adoptada en 2004, que tenía que aplicarse a partir del 10 de octubre de este año y que sólo 6 Estados miembros han transpuesto; o la Directiva sobre la libre circulación y residencia de los ciudadanos europeos y de sus familias, cuyos miembros pueden inmigrar, que se debía transponer a más tardar el 30 de abril de 2006 y que sólo 13 Estados miembros han transpuesto dentro del plazo.

La paradoja de la unanimidad

Desde 2005, toda la política de inmigración está en el primer pilar. Pero sólo la inmigración ilegal se gestiona en codecisión y por mayoría cualificada. Para todo lo demás, siguen ustedes prisioneros de la unanimidad.

Pero, al mismo tiempo que rechazan las políticas comunes, se reprochan ustedes mutuamente las políticas nacionales.

Algunos dicen que utilizar esta pasarela significa anticipar el Tratado Constitucional. Falso. Se trata de aplicar los Tratados existentes.

Nos encontramos ante un desafío estructural y común. Necesitamos una política estructurada y común. El Parlamento se la pide reiteradamente.

El 28 de septiembre, el PE lanzó un llamamiento para desarrollar unas verdaderas políticas de inmigración legal y unas verdaderas políticas de integración. Por su parte, la Comisión acaba de adoptar una Comunicación sobre el envejecimiento. En 2050, para la población activa la carga de los mayores de 65 años se habrá duplicado. Se necesitarían 20 millones de inmigrantes entre 2010 y 2020. Pero esto ha de hacerse con una política de inmigración legal.

Hace algunos días, el Comisario Frattini declaró ante el Parlamento, y no le falta razón, que existe una relación entre inmigración ilegal y trabajo ilegal. Tendríamos que adoptar un instrumento legislativo para armonizar las sanciones contra los empleadores que dan trabajo a los inmigrantes ilegales.

Vista la timidez de los progresos desde 1999, hemos de ser conscientes de que 2010 no es mañana, es ahora mismo. Si la Unión no responde colectivamente a estos retos, cabe dudar de su utilidad.

FONT: Parlament Europeu